

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 813.
“Prof. Pablo Luppi”**

**TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PÚBLICA ORIENTADA AL
DESARROLLO LOCAL
ANEXO EPUYEN**

Propuesta de Trabajo Asignatura “La Administración Pública”.

Fundamentación.

Allí donde los hombres viven en continua relación unos con otros (desde las más primitivas comunidades de recolectores hasta las más actuales y complejas sociedades) han encontrado formas más o menos desarrolladas de asignarle a uno o unos la tarea de ocuparse “de lo que es común a todos”.

Dicha tarea es tan antigua como la humanidad misma, si bien el objeto de estudio de la Administración Pública se ha desarrollado desde las primeras civilizaciones de las que se tiene registro, el tratamiento de la Administración como un objeto de estudio es mucho más reciente, y puede ubicarse recién en el Siglo XIX, con la obra de Wilson.

El ascenso de la burguesía hacia la toma del poder político, el colapso del orden feudal, las luchas por imponer un único poder central sobre un territorio determinado, constituyen procesos y fenómenos que se encuentran en la base misma del surgimiento del Estado-Nación.

La evolución del Estado como la forma de organización política y social predominante en Occidente, importa preguntas tales como ¿Qué debe y qué no debe hacer el Estado?, ¿Cómo debe hacerlo?, ¿Cuáles son los límites que debe respetar el Estado en su accionar?, ¿Cómo se financia el accionar del Estado?, ¿Existen soluciones óptimas para los problemas que el Estado debe enfrentar?, ¿Quién es responsable de qué cuando el Estado no hace lo que debe, o lo hace mal?, y finalmente ¿Quién controla al Estado, y cómo?

La Administración Pública, en su filial relación con la política, ha pretendido dar cuenta de estos interrogantes. Se ha servido para ello, además, de aportaciones de disciplinas tales como las Ciencias Económicas y de la Administración, la Sociología, El Derecho Constitucional y Administrativo, y de teorías y enfoques propios de ellas.

En más o en menos, aquellas preguntas se vinculan estrechamente con el qué, el quién, y el cómo de aquella tarea o función social de “ocuparse de lo que es común a todos”.

Contextualizar socio-históricamente el surgimiento del estudio sistemático de la Administración Pública y su evolución, posibilitara que los estudiantes reconozcan las preguntas centrales (cuestiones problemas, debates) sobre las que ha girado dicha evolución, y las respuestas más difundidas y aceptadas en cada tiempo y lugar (enfoques, teorías, abordajes). Se aspira así a dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para abordar luego el tratamiento de los elementos centrales de la más amplia realidad política que son propias de la función social de administrar lo que es común a todos.

Esta propuesta está necesariamente determinada por el plan de estudios, y las relaciones horizontales y verticales con otros espacios curriculares. La ubicación de esta asignatura en el primer año constituye una gran oportunidad. Y esto porque habilita tempranamente la posibilidad de introducir a los estudiantes por vez en temáticas que constituirán la materialidad de la futura práctica profesional como empleados del estado municipal, provincial o nacional, además de empresas estatales de servicios públicos.

La propuesta didáctica pretende facilitar el análisis de los diferentes pensamientos y de escritos que responden a marcos de pensamiento de las disímiles corrientes de la administración en general y en particular de la administración pública. Se busca que los estudiantes visualicen que los contenidos de la asignatura tienen aplicaciones diversas, pero concretas y son sumamente necesarios para las discusiones teóricas que se desarrollan en todo ámbito académico y futuro desarrollo laboral.

La presente propuesta se elabora desde el conocimiento real que se tiene del funcionamiento de un organismo descentralizado del estado nacional (32 años en la Administración de Parques Nacionales), lo que ha permitido interactuar y conocer el funcionamiento de otros organismos de carácter nacional, de las provincias de Chubut y Río Negro y todas las Municipalidades de la Comarca Andina del Paralelo 42.

En líneas generales, los empleados ya sean de planta permanente o temporaria de los organismos mencionados, tienen un bajo nivel de formación formal y aún menos capacitación específica en los diferentes roles que se cumplen en una Administración Pública.

Por otro lado existen una gran cantidad de normas administrativas para los procedimientos básicos de la Administración Pública que los empleados suelen interpretar de acuerdo a sus capacidades cognitivas aplicándolas en consecuencia, lo que genera con cada rotación de rol laboral, un nuevo proceso de adaptación. Lo que en un lenguaje coloquial se dice "...estos empleados ya tienen muchas mañas..."

Un dato significativo, es que la mayoría de los inscriptos para esta tecnicatura que se inicia en el anexo Epuyen de este instituto, es que la mayoría son empleados municipales y de diferentes dependencias de la provincia de Chubut y en menor medida son personas que desean capacitarse para luego encontrar una salida laboral en dependencias estatales.

Pero el gran desafío, durante el dictado de esta asignatura, será luchar contra el imaginario popular que cada tantos años se instala en la sociedad Argentina, sobre las ideas de que el estado se involucra en temas que no le corresponde y que todos los empleados del estado nacional, provincial y municipal son ineficientes e incapaces, denominados despectivamente "ñoquis".

Propósitos.

Dado el carácter amplio del pensamiento de los diferentes conceptos de Administración, teniendo en cuenta los contenidos mínimos del plan de estudios, y su ubicación en el primer año, se detallan a continuación los propósitos a alcanzar. Estos han sido pensados a partir de la selección de contenidos para analizar las diferentes corrientes de administración las cuales suelen variar según los pensamientos ideológicos políticos vigentes a escala municipal, provincial, nacional o internacional.

- ✓ Conocer los diferentes pensamientos de "Administración".

- ✓ Conocer y analizar los enfoques de la Administración Pública así como la situación de la disciplina en la actualidad.
- ✓ Reconocer los cambios por los que ha atravesado la Administración Pública en la Argentina desde la constitución del estado nacional.
- ✓ Analizar las relaciones entre ciencia, sociedad y Administración Pública.
- ✓ Valorizar el desempeño laboral de los empleados públicos.
- ✓ Vislumbrar la importancia de la Administración Pública del Estado, para la gestión del Desarrollo Local y regional.

OBJETIVOS.

- ✓ El objetivo básico de la asignatura es desarrollar en los alumnos un conjunto de competencias en torno al objeto de la materia. De esta manera se pretende:
- ✓ Identificar y analizar la evolución de las diversas corrientes de pensamiento en la Administración Pública
- ✓ Comparar críticamente las distintas corrientes de la Administración Pública en cuanto a su objeto de estudio, metodología e intereses científicos.
- ✓ Comprender a la Administración Pública como objeto y campo de estudio de las diversas corrientes de pensamiento de la Administración en General.
- ✓ Fomentar el auto aprendizaje, crear un ambiente superlativo a través del razonamiento y el espíritu crítico, tendiente hacia el logro de la captación de la realidad.
- ✓ Auspiciar un marco reflexivo y crítico para que el estudiante logre una concientización social de los distintos problemas que aquejan a la sociedad de la Comarca Andina del Paralelo 42 en particular y a la argentina en general, por la falta de profesionalización en los ámbitos laborales a nivel municipal, provincial y nacional de la Administración Pública.

METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Las clases teóricas se estructurarán de forma tal que luego de una primera hora de exposición de los contenidos salientes que la misma pretende abordar, se favorecerá la discusión y el intercambio con los alumnos, en base a las lecturas previas y/o a material bibliográfico adicional suministrado en el momento (dos páginas de un texto no obligatorio, revista especializada, artículo periodístico o semejante, que interpele al contenido central de la clase).

La participación productiva en clase constituye un aspecto central de la evaluación global del curso. Los trabajos prácticos tendrán por objeto garantizar la apropiación por parte del estudiante de contenidos teóricos centrales del curso. De modalidad variable, constituyen una instancia de seguimiento individual de los estudiantes y su involucramiento con el curso, así como también una instancia de control de las lecturas necesarias para un satisfactorio desempeño posterior en las evaluaciones parciales.

Se contempla que aquellos contenidos cuya comprensión y apropiación revista mayores dificultades en el transcurso de las clases teóricas, puedan ser objeto de actividades

prácticas adicionales (informes de lectura o reseñas, lecturas guiadas, etc.) y tratados especialmente durante los horarios semanales de consulta.

Las unidades planteadas se diseñaron con el fin de generar en el aula un ámbito y una práctica de aprendizaje, a partir de los contenidos curriculares desarrollados por el docente, los textos seleccionados y los debates que se generen.

En este sentido el objetivo del dictado de la materia busca jerarquizar las prácticas de enseñanza - aprendizaje de docentes y estudiantes, a partir de las opiniones, la experiencia de la lectura y la reflexión.

Por lo tanto los teóricos y prácticos de la materia utilizarán el trabajo grupal, individual y colectivo, para generar actitudes críticas, puntos de vista y opiniones en los alumnos, que les permitan acceder a las diferentes teorías y autores, de acuerdo al desarrollo de las clases.

Es decir promover la participación, el compromiso y la formación de los estudiantes sin aferrarse a planificaciones en base a objetivos estáticos y fijos.

Entendidas las prácticas profesionales como prácticas transformadoras de la subjetividad, entonces el trabajo en clase debe orientarse a construir puentes facilitadores entre lo enseñado y lo aprendido, que permitan al estudiante adquirir solidez y seguridad al momento de enfrentarse a los textos y teorías. Se articulará desde el inicio de la cursada, la articulación de contenidos y prácticos con la asignatura Práctica Profesional I.

Las unidades teóricas a desarrollar y trabajos prácticos, exposiciones de algunos autores u oposición de textos sobre determinadas problemáticas, deberá también orientarse a reflexionar sobre escenarios de transposición didáctica de distintas temáticas abordadas desde esta asignatura.

Los trabajos teórico-prácticos que se plantean a los estudiantes tienen como objetivo que cada uno asuma un rol activo en la selección, organización y comunicación de conocimientos trabajados en la asignatura. Con ellos se busca que puedan sintetizar los postulados centrales de cada pensamiento en administración e identificar las diferencias entre ellos a partir de contrastarlas.

Se invitara para que realicen exposiciones en el aula a trabajadores del ámbito municipal, provincial y nacional, los cuales serán acompañados desde la asignatura, sobre los contenidos necesarios a desarrollar.

Evaluación:

La evaluación deberá tener en cuenta el desarrollo cognitivo de los estudiantes, su adaptación particular en el aprendizaje, y sus diferentes tiempos de reflexión, por lo que se ha pensado en distintas instancias de evaluaciones parciales presenciales. El objetivo de la evaluación es que principalmente sea una instancia de aprendizaje, y no solo un juicio de valoración de objetivos alcanzados, que permita contemplar los distintos tiempos de comprensión y aprehensión de los contenidos curriculares, por parte de los estudiantes.

De esta manera se pretende construir caminos a la reflexión crítica de los estudiantes, sobre los contenidos de los pensamientos geográficos, sus opiniones y sobre las problemáticas socio territorial vigentes.

Condiciones del Estudiante:

Estudiante Regular: Debe haber aprobado los parciales y trabajos prácticos con resultados entre 4 y 6. (Lo contrario implica que deberá recurrir a la asignatura). Mantienen esta condición los que obtengan como nota final 4, 5 y 6.

Promoción sin examen final: Debe haber aprobado los parciales y trabajos prácticos con nota de 7 o más.

Examen final.

El examen final será de modalidad oral y consistirá en la presentación y defensa de un tema propuesto por el alumno e interrogantes sobre las distintas unidades de la materia.

Criterios de corrección de parciales y trabajos prácticos: Se tendrá en cuenta la aplicación práctica de los contenidos teóricos, la presentación de las actividades en tiempo y forma, redacción, coherencia y cohesión textual en los prácticos, el manejo conceptual del vocabulario propio del pensamiento de las diferentes corrientes geográficas, la participación crítica y reflexiva y la correcta utilización de los recursos didácticos.

Libre: quién no cumpla el 75% de asistencia o tenga de promedio una nota inferior a 4.

El docente tomara asistencia en todas las clases, para un mejor seguimiento de los niveles de asistencia.

Programa Analítico.

Unidad n° 1. Las organizaciones como objeto de estudio. Las Organizaciones Formales e Informales. Las organizaciones y el Medio. El Poder de las Organizaciones. Nuevas Responsabilidades Organizacionales. Organización eficaz y cultura organizacional.

Unidad n° 2. Administración: Ciencia, teoría y práctica. Administración Eficiente y Eficaz. Administración científica. Los cuatro principios fundamentales. Conceptos Básicos. Productividad Escuelas de Administración: Weber, Taylor, Fayol, Escuela de recursos humanos. Teorías de la elección racional. Teoría de la Agencia. Teoría de los costes de transacción.

Unidad n° 3. Teorías de la administración pública: Gobierno y administración. Nuevo management público, administración orientada al ciudadano, etc. La atención al público como servicio a la ciudadanía. Ventanilla única, guía de trámites y orientación al ciudadano. Introducción a Tecnologías de reingeniería de procesos y reestructuración institucional. Sistemas orientados a la calidad.

Unidad n° 4. El planeamiento estratégico participativo en la administración pública. Formulación de planes, programas y acciones de promoción. Toma de decisiones.

Unidad n° 5. El diseño de la estructura administrativa en las organizaciones públicas. Relaciones jerárquicas y funcionales. Manuales de funciones y procedimientos. Indicadores de logro. Criterios de eficacia, eficiencia y economicidad.

Unidad n° 6. Competencia y responsabilidad del agente público. Procedimientos para la determinación de responsabilidades. Mapas del conocimiento en la organización.

Unidad n° 7. Transparencia. La rendición social de cuentas: Comunicación, publicidad, promoción, de los actos de gobierno. El derecho a defensa del ciudadano

BIBLIOGRAFÍA.

HAROLD, KOONTZ; HEINZ, WEIHRICH. Administración Una perspectiva global. Ed. Mac Graw-Hill Interamericana. (1998)

NARVÁEZ, JORGE LUIS. Administración General. Ed. Prometeo. Universidad Nacional de La Matanza. (2008)

LAS HERAS, JOSÉ MARÍA; BUYATTI, OSMAR D. "Estado eficiente. Administración financiera gubernamental. Un enfoque sistémico" (Buenos Aires) Ed. Librería. 2da. Edición. (2008)

BAÑÓN, RAFAEL Y CARRILLO, ERNESTO "La Nueva Administración Pública" Editorial: Alianza. Madrid (1997)

COLLAZO, OSCAR JUAN "Administración Pública" Buenos Aires. Ed. Macchi. Vols. 2 (1974-1981)

ITURBURU, MÓNICA; BLUTMAN, GUSTAVO Y CAO, HORACIO. "Introducción a la Administración Pública Argentina: Nación, Provincias y Municipios" Ed. Biblos (2007)

TOBAR, FEDERICO "Modelos de Gestión" Ed. ISALUD (Buenos Aires) (1998)

SITIOS DE CONSULTA EN LA WEB.

www.ag.org.ar/aportes - Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental (Argentina)

www.omarguerrero.org – Página del Dr. Omar Guerrero Orozco

www.cedes.org – Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Argentina)

www.top.org.ar – Tecnologías para la Organización Pública (Argentina)

www.sgp.org.ar – Secretaría de la Gestión Pública (Argentina)

www.clad.org.ve – Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (Venezuela)

www.aaeap.org.ar – Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública (Argentina)

Lic. Augusto Luis Sánchez.
DNI 14.386.143.

Febrero 2016